

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2018

PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Presidente de la Cámara de Diputados

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
Presidente del Senado de la República

Entrevista concedida al término de la reunión de las Comisiones de Gobernación del Congreso de la Unión, para instalar la Conferencia Parlamentaria para los trabajos relacionados con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el Senado de la República.

PREGUNTA.- Diputado.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Estamos reanudando una gran tradición parlamentaria, que le da sentido al bicameralismo. Muchos proyectos, muchas minutas importantes se han perdido por falta de diálogo.

Esto es, le agradezco mucho al presidente del Senado, a Martí Batres, y al presidente de la Comisión de Gobernación y de Puntos Constitucionales que hayan tenido esta iniciativa.

PREGUNTA.- Sobre el encuentro que van a tener por la tarde con el presente Electo.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Ése es otro. Ustedes van a estar ahí, no adelantemos vísperas.

PREGUNTA.- Que nos pudiera adelantar algo.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- ¿Qué vas a mandar? Que Muñoz Ledo no sabe qué va a pasar.

PREGUNTA.- De la agenda.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No, bueno, la agenda la vamos a discutir, traigo mis puntos, todos traemos nuestros puntos.

Es muy democrático, es un ejercicio abierto que es necesario, porque los compañeros, todos, me refiero a los de Morena, traen su propia agenda, traen su región, traen su distrito que deben complementarse para que haya una agenda coherente. Ese es mi punto de vista. Pero eso es en la tarde.

PREGUNTA.- Sin embargo, ¿no hay mucho margen de maniobra, señor?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- ¿De qué?

PREGUNTA.- ¿Hay margen, digamos, o la situación, o las circunstancias obligan a ciertos temas que son obligadísimos? Es decir, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la modificación de Secretarías. Todas esas cosas.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No sabemos cómo se va a desarrollar en la tarde el evento. Yo pensaría que tengamos unas prioridades, y que quede abierto, según los tiempos, para otros temas que son también relevantes.

PREGUNTA.- ¿En lo prioritario, Martí, cuáles serían los cinco temas básicos que tienen que desahogarse en la agenda, sí o sí, en el Congreso?

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Bueno, hay una agenda que cada grupo parlamentario ya expuso en cada Cámara. Hay una agenda de consenso que se estableció en la Cámara de Senadores, son 19 temas. Seguramente hay una agenda también de la Cámara de Diputados, institucional, y aparte, también hay prioridades por los tiempos y temas del equipo de transición y el Presidente electo.

Podemos deducir, por el tema de los tiempos políticos que tiene prelación el tema que acabamos de ver, el de la Ley Orgánica de la

Administración Pública, porque se busca que estén las reformas hechas antes de que el Presidente tome posesión el 1° de diciembre para que pueda hacer las designaciones correspondientes y también para que en el Presupuesto se analicen las asignaciones presupuestales por cada unidad de gasto nueva, o que se haya modificado.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Así es.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Ése es un tema.

PREGUNTA.- ¿Cuándo sería lo ideal?

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Tiene que estar antes del 1° de diciembre para que den los tiempos para su promulgación y publicación. Es decir, se trata de trabajar lo más rápido posible.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Intensamente.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Por eso lo de la Conferencia. La Conferencia no anula el trabajo de dictaminación de cada cámara, sin embargo, sí lo acelera porque hay una discusión en común, ya hay una experiencia de discusión en común que se realiza.

Ahora bien, también, por otro lado, hay otros temas que tienen que ver con los tiempos. Por ejemplo, de la Fiscalía, es importante.

Si bien el Fiscal ya no será como el Procurador, que formaba parte del Gabinete, ahora, sin embargo, también es un cargo muy importante en el trabajo del nuevo Gobierno y de la nueva etapa, porque tiene que ver con todo el combate a la inseguridad. Es otro tema importante.

Relacionado con esto, diversas fracciones parlamentarias han presentado iniciativas para reformar el catálogo de delitos graves y poder incluir otros temas, como el robo de combustible, relacionados con la corrupción, por ejemplo.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- El fraude electoral como delito grave.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- El fraude electoral entre los delitos graves. Entonces estos son. Estoy mencionando tres temas urgentes, importantes, puede haber más. Obviamente va a haber más, además de los temas que agreguen las propias Cámaras como prioridades propias de su proceso de concertación interna.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- De su propia agenda.

PREGUNTA.- ¿Y da tiempo de aquí al último día del periodo de Sesiones?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Trabajando en Conferencia, sí.

PREGUNTA.- Es un cúmulo increíble de temas.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- También tenemos lo del fuero y lo de la revocación de mandato. Son muy importantes. Sí da tiempo.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Sí da tiempo, da tiempo. Es muy importante, es cuestión de voluntad, pero aquí estamos viendo que sí hay voluntad, porque en esta reunión que acabamos de celebrar estuvieron todos los grupos parlamentarios y las dos Cámaras del Congreso, las comisiones que van a tratar el tema de la Administración Pública Federal, pero además, los presidentes de las Cámaras, los presidentes de las Comisiones. Se me olvidó también mencionar a Manuel Añorve, que es presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, que interviene en las dictaminaciones del Senado, todos van a estar.

PREGUNTA.- Además de los temas que ya mencionaron ¿qué otros temas se van a trabajar en Conferencia, para que salgan rápido?

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Ya estamos abordando el tema, nos están pidiendo también los senadores de la Comisión de Justicia que abordemos también el tema de la Fiscalía General. Ese es otro tema para Conferencia inmediata.

Y, bueno, habrá otras propuestas, pero ya las iremos abordando también.

PREGUNTA.- ¿En relación al uso lúdico de la marihuana, tienen alguna perspectiva de análisis antes de que finalice el año? ¿Eso puede esperar al siguiente periodo?

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- No se han presentado iniciativas aún. Vamos a estar atentos.

Y sólo les comento que en el Diario Oficial de la Federación ya salió la ley de remuneraciones de los servidores públicos, Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

PREGUNTA.- ¿Cuándo ya surte efecto? ¿Cuándo ya no les darán pago a los expresidentes?

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Está en vigencia al día siguiente de la publicación, o es a partir de mañana, pero cabe señalar que el tema de las remuneraciones se fijará en el Presupuesto.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Así es.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Es decir, se opera a partir del Presupuesto y funciona a partir del 1° de enero de 2019.

PREGUNTA.- ¿En el caso de las pensiones a expresidentes mañana ya se les retiran o a partir de enero?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Bueno, ya no se les van a dar, ahí está en el Diario.

PREGUNTA.- ¿Es igual?

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Es igual, es decir, a partir del ejercicio 2019. Aquí, la ley tiene que ver con ese tema, en virtud de que señala que pensiones y otro tipo de remuneraciones serán las que estén en las leyes o decretos aprobados por el Congreso, y eso quiere decir que también ese tema entra en vigor, o más bien, entra en operación a partir de 2019.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Cuidamos de que fuera todavía en Halloween para que puedan salir con su botecito.

PREGUNTA.- ¿Será el último Halloween para los expresidentes, entonces?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Sí. Último. No, ya no hay Halloween

PREGUNTA.- ¿Para las posadas sí van a tener todavía?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- ¿Cómo?

PREGUNTA.- ¿Para la posada sí va a haber? ¿Los expresidentes sí van a tener para su posada?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No, ¿qué va a haber? No. Que sepan lo que son los cacahuates.

PREGUNTA.- ¿De la Suprema Corte cómo quedan los salarios, o cómo va a estar la modificación al 94?

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Pues a partir de la discusión del Presupuesto, y ya con la iniciativa del Presupuesto, vendrá la discusión de las remuneraciones.

Públicamente, el Presidente electo ha hecho una propuesta de salario máximo que ustedes conocen, pero ya formalmente tendrá que presentarse en la iniciativa de Presupuesto y tendrá, en su caso, que aprobarse por el Congreso, especialmente la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados es la que tiene el llamado poder de bolsa y es la que asigna presupuestos, y por lo tanto, las remuneraciones a los servidores públicos.

PREGUNTA.- Don Porfirio, entiendo que la Corte, mandaría un proyecto de Presupuesto para el Poder Judicial que no contempla una reducción...

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No lo manda la Corte, lo manda al Ejecutivo. Nosotros recibimos del Ejecutivo un proyecto integrado. La Corte no lo manda a nosotros, lo manda la Presidencia.

PREGUNTA.- No se está recortando la lana.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No sabemos, no lo hemos visto.

PREGUNTA.- Ellos han planteado que no...

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Ellos ofrecieron que lo harían, en la visita que hizo el Presidente electo, y yo creo que hay una unanimidad en el sector público, en las instituciones, en la opinión pública, de que esta austeridad es fundamental para el país, fundamental. Hay conciencia, es parte de la transformación de la que estamos hablando.

PREGUNTA.- Si en la propuesta que hace la Corte no viniera ese recorte ¿ustedes no le meterían tijera?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- A nosotros no nos la manda la Corte, la manda el Ejecutivo. Nosotros vemos. No especulemos.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- No especulemos, esperemos el Paquete presupuestal.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Así es.

PREGUNTA.- Les quiero preguntar su opinión respecto a estas versiones que ha habido de que esta Ley de Remuneraciones podría traer un conflicto burócrata o laboral de los trabajadores del Estado al nuevo gobierno. ¿Qué piensan ustedes?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- ¿Por qué? No veo razón.

PREGUNTA.- La gente no va a querer que les bajen su salario.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No (inaudible) los que vienen en el Presupuesto.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- No es a los burócratas a quienes se les reduce, en su caso, la remuneración. Estamos hablando de altos mandos, altos mandos, y no todos los altos mandos, sino aquellos que puedan estar, eventualmente, por encima del salario que se fije para el Presidente de la República.

PREGUNTA.- ¿Son mandos superiores, o cómo se...?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Altos mandos.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Altos mandos.

PREGUNTA.- ¿De director general para arriba?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Bueno, depende los que sobrepasen. No lo sabemos. Depende de cada secretaría de Estado. Ha sido bastante caprichoso en el pasado.

PREGUNTA.- Don Porfirio, se dice que la Ley puede ser impugnada porque es atemporal, presenta algunas deficiencias de técnica legislativa (inaudible)

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Bueno, si no hemos mandado ninguna ley ¿cómo sabes que tiene deficiencias legislativas?

PREGUNTA.- Dicen los expertos de esta Ley de Salarios.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- ¿La de Salarios? No, está muy claro, muy claro.

PREGUNTA.- ¿O sea no la ve impugnada?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No creo, no la veo impugnada. Bueno cada quien puede ir a la Corte para lo que quiera.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Está clara la esencia de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Veía algunos comentarios que, por ejemplo, se habla de Distrito Federal cuando ya es Ciudad de México, pero el propio Transitorio Decimocuarto de la reforma a la Ciudad de México señala que cuando se hable de Distrito Federal se entenderá Ciudad de México, e incluso el propio Artículo 73 de la Constitución, cuando habla de la deuda pública de la Capital, todavía dice Distrito Federal.

Entonces, donde diga Distrito Federal, se entenderá Ciudad de México, y si hay algo que afinar, pues la Cámara de Diputados lo hará.

PREGUNTA.- Lo mismo pasa cuando se refiere al IFE en vez de al INE, y cosas así.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- No altera la esencia de la ley.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Así es.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Y si hay algo que mejorar, seguramente el Congreso lo hará.

PREGUNTA.- ¿Entonces no es sujeta de que se pueda impugnar en la Corte?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No, hombre.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- No procede.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No procede. Lo pueden hacer. Miren, tenemos la experiencia de la Constitución de la Ciudad de México, que dijeron que nos iban a impugnar en la mitad. 96 por ciento la Corte aprobó la Constitución.

Estamos en un periodo institucional de cambio, ustedes van a tener mucha chamba.

Va a haber una transformación en serio, pero institucional, con leyes, con instituciones.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias.

-- ooOoo --